

La filosofía de la praxis educativa.

Una construcción a partir de la obra de Adolfo Sánchez Vázquez

MARÍA TERESA YURÉN

Presentación

Hablar del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez es hablar de la filosofía de la praxis. Esta expresión remite al título de una de sus obras más importantes,¹ pero se refiere también a una opción filosófica que ha compartido con intelectuales de otras latitudes y que, en su obra, ha adquirido un sello particular. Esta opción, de la que muchos nos hemos beneficiado, surge de una forma peculiar de interpretar el marxismo y de una honda preocupación por hacer filosofía desde una perspectiva crítica.

En este trabajo pretendo mostrar que la filosofía de la educación ejercida a la manera de la filosofía de la praxis enriquece la investigación que se hace en el campo de la educación porque contribuye al conocimiento y la crítica de la educación y a perfilar las medidas que debieran tomarse para lograr una educación que contribuya a dignificar la vida. El trabajo se desarrolla en tres apartados: en el primero expongo brevemente qué es la filosofía de la praxis desde la perspectiva de Sánchez Vázquez y por qué es conveniente hacer filosofía de la educación desde esta perspectiva; en el segundo, muestro cómo la filosofía de la praxis educativa está imbricada con la ideología, y, finalmente, en el tercer apartado me refiero a las diferentes maneras en que la dialéctica sujeto-objeto marca la especificidad de esta forma de filosofar en el campo de la educación. Cierro el trabajo con una breve conclusión.

¹ *Filosofía de la praxis*.

¿Por qué una filosofía de la praxis educativa?

La filosofía de la praxis tal como la concibe Adolfo Sánchez Vázquez es una manera de hacer filosofía que se ha ido construyendo a lo largo de los años. En una ponencia pronunciada con motivo de los 150 años de los Manuscritos económico-filosóficos de 1844 de Karl Marx, Sánchez Vázquez² hizo un recuento y un balance de esta perspectiva filosófica que había sido plasmada inicialmente en su tesis doctoral en 1966 y reelaborada para ser publicada en 1967. Después de corregirla y enriquecerla con diversos temas, la obra fue reeditada en 1980. Además de esa obra, numerosos ensayos a lo largo de la vida del autor pueden considerarse adendos, complementos, profundizaciones y, en algunos casos, rectificaciones que enriquecen la filosofía de la praxis.

Se trata, dice Sánchez Vázquez,³ de hacer filosofía desde la perspectiva de un marxismo que se inspira en un ideal socialista que se ha distanciado tanto del socialismo real caracterizado por un Estado omnipotente con un partido único que regimenta todos los aspectos de la vida, como del marxismo-leninismo que fue solidificado en un materialismo dialéctico, cuya función ha consistido en justificar al socialismo real. De este modo, la filosofía de la praxis es expresión de la inconformidad con el mundo social que nos rodea; es crítica del presente que empuja a la búsqueda de una alternativa, de un proyecto que opera como ideal; es también aspiración a realizar ese ideal y, por tanto, conocimiento capaz de contribuir a desencadenar una práctica.

Puesto que estos rasgos configuran una forma de hacer filosofía que es diferente a las que responden a alguna preocupación metafísica, epistemológica, existencial o antropológica, en sus textos de los años sesentas y setentas, Sánchez Vázquez⁴ se refería a ella como una inno-

² Adolfo Sánchez Vázquez, “La filosofía de la praxis (balance personal y general)”, en *Filosofía y circunstancias*, México, Anthropos / UNAM, 1997, pp. 157-168 (col. Pensamiento crítico-pensamiento utópico) (texto de 1994).

³ A. Sánchez Vázquez, “Ideal socialista y socialismo real”, en *Ensayos marxistas sobre historia y política*, México, Océano, 1985, pp. 99-112; “La filosofía de la praxis (balance personal y general)”, en *op. cit.*

⁴ A. Sánchez Vázquez, “La filosofía de la praxis como nueva práctica de la filosofía”, en *Filosofía y circunstancias*, cit., pp. 129-138 (texto de 1977).

vación radical en la filosofía y como una nueva práctica de la filosofía. La diferencia fundamental consiste en que el contenido de esta forma de filosofar es la praxis⁵ y en que la práctica filosófica se construye a partir de tres momentos: el conocimiento de la realidad por transformar,⁶ la crítica de lo existente y el proyecto de emancipación.⁷

Por esto último consideramos que es posible y deseable hacer una filosofía de la praxis educativa, es decir, una filosofía que tome como contenido la praxis educativa y que se realice de tal modo que —sobre la base del conocimiento de la realidad existente— se tengan argumentos para hacer la crítica de esa praxis y de las condiciones que la hacen posible y, además, se profile lo que es conveniente hacer para transformar la educación teniendo como horizonte la emancipación. Sostengo que la educación, considerada en sentido estricto, es praxis porque se trata de una “actividad consciente objetiva”⁸ que se realiza “cuando los actos dirigidos a un objeto para transformarlo se inician con un resultado ideal, o fin, y terminan con un resultado o producto efectivos, reales”.⁹ En efecto, la educación es una actividad que se realiza de manera consciente y planeada, orientada por ciertos fines y principios, para contribuir a que determinados sujetos, en determinados contextos, logren transformaciones en sí mismos y en sus prácticas. En cambio, cuando no interviene ni la conciencia, ni un plan, ni fines y principios, pero los sujetos van transformándose por efecto de diversos elementos de la sociedad y la cultura, se puede hablar de enculturación

⁵ El objeto de estudio no es el ser en sí —dice Sánchez Vázquez (“Las revoluciones filosóficas: de Kant a Marx”, en *Ensayos marxistas sobre filosofía e ideología*, México, Océano, 1983 [texto de 1977])—, sino el ser constituido por la actividad humana real... el ser que se constituye en y por la praxis (*ibid.*, p. 38).

⁶ Desde esta perspectiva, resulta claro que hacer filosofía implica ir de la mano con el trabajo científico que permite conocer la realidad, es decir, hacer filosofía implica salir de la filosofía y apoyarse en el trabajo científico, pero también implica ir más allá de este último, para hacer la crítica y plantear el proyecto.

⁷ A. Sánchez Vázquez, “La filosofía de la praxis como nueva práctica de la filosofía”, en *op. cit.*, pp. 129-135.

⁸ A. Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*, 3a. ed., México, Grijalbo, 464 pp. (col. Enlace), p. 21.

⁹ *Ibid.*, p. 246.

o socialización, pero no de educación. Estos procesos —socialización y enculturación— no son praxis, mientras que la educación sí lo es.

Como toda praxis, la educación implica la unidad de los momentos subjetivo y objetivo para contribuir a la transformación de algo objetivo. Cabe aquí precisar que si bien es el educando quien se transforma a sí mismo mediante su actividad, ésta es propiciada y favorecida por la praxis educativa. Por ello puede decirse que la praxis educativa es una praxis que desencadena praxis. Es también una actividad que contribuye a lo que Sánchez Vázquez¹⁰ denomina “praxis total”, que no es otra cosa que el proceso de autocreación del ser humano mismo; proceso que tiene lugar cuando, gracias a su praxis, el ser humano humaniza el mundo y se humaniza a sí mismo.¹¹ Como en la praxis social, en la praxis educativa el ser humano es al mismo tiempo sujeto y objeto de ella,¹² pero, a diferencia de la praxis social, la praxis educativa busca de manera inmediata contribuir a la transformación del ser humano y de sus prácticas, y de manera mediata modificar las relaciones económicas, políticas y sociales.

Si la educación es una praxis, entonces resulta más adecuado trabajar desde la perspectiva de la filosofía de la praxis que desarrollar una filosofía de la educación de signo prescriptivo que se funde en fines abstractos desligados de las necesidades sociales. Conviene, sin embargo, tener presente que si bien es cierto que hacer filosofía de la praxis es desarrollar una práctica, se trata de una actividad “que de por sí no es praxis”. Esto es así porque la filosofía es una actividad que no transforma objetivamente el mundo, sino que para influir en la transformación necesita insertarse en una praxis.

La filosofía de la praxis educativa, como la filosofía de la praxis en general, no es una práctica teórica a la manera como la concibe Althusser. Sánchez Vázquez hace la crítica de esta posibilidad cuando dice que Althusser afirma que la “práctica en general —incluyendo la práctica teórica— es todo proceso de transformación de una materia prima dada

¹⁰ Cf. *ibid.*

¹¹ *Ibid.*, p. 260.

¹² *Ibid.*, p. 259.

determinada en un producto determinado”.¹³ Desde esta perspectiva, dice Sánchez Vázquez,¹⁴ en el concepto de práctica cabría no sólo la práctica teórica o ideológica, sino la onírica, la alucinatoria, la mística, etcétera, porque dicho concepto se construyó ajeno a la diferencia entre teoría y práctica establecida por Marx en sus Tesis sobre Feuerbach, y de esa manera perdió su operatividad. En el sentido althusseriano, insiste Sánchez Vázquez, “todo proceso de transformación es práctico, tanto si se trata de un proceso objetivo, material, como si se trata de un proceso puramente interno, subjetivo o ideal; tanto si la materia prima es natural o social como si es una materia prima ideal o teórica en sentido amplio; tanto si el producto es un objeto concreto sensible, como si se está ante productos que sólo tienen una existencia ideal, subjetiva”.¹⁵

Por el contrario, la praxis, entendida a la manera de Sánchez Vázquez, es necesariamente actividad que transforma el mundo exterior, es decir, la realidad natural o humana que existe independientemente del sujeto práctico.¹⁶

Con base en esta interpretación, podemos afirmar que la filosofía de la praxis educativa es una actividad teórica que si bien transforma nuestra conciencia de los hechos educativos y nuestras ideas acerca de los fines y principios o posibilidades de cambio, no transforma por sí misma las prácticas educativas. Sin embargo, es una actividad teórica necesaria y urgente que contribuye a la crítica del presente en la educación y puede insertarse como momento de una praxis educativa, elevando la racionalidad de la misma.

Teoría e ideología en la filosofía de la praxis educativa

Siguiendo la huella de Sánchez Vázquez, asumo que la filosofía de la praxis está imbricada con la ideología. Por un lado, porque se constituye

¹³ A. Sánchez Vázquez, *Ciencia y revolución: el marxismo de Althusser*, Madrid, Alianza Editorial, 1978, p. 61.

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Ibid.*, p. 63.

¹⁶ A. Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*, cit., p. 251.

en crítica de las ideologías que orientan las praxis educativas y, por otro, porque ella misma es ideológica, como sucede con cualquier filosofía. Al hacer estas afirmaciones, empleo el término “ideología” en el sentido que le da Sánchez Vázquez, es decir, entendida como un conjunto de ideas acerca del mundo y la sociedad que responden a intereses, aspiraciones o ideales de una clase social en un contexto social dado y que guían y justifican un comportamiento práctico de los seres humanos acorde con esos intereses, aspiraciones o ideales.¹⁷

Esta manera de entender la ideología concuerda, dice Sánchez Vázquez,¹⁸ con el sentido amplio que Marx le da a ese término en el Prólogo a la Contribución de la Crítica de la Economía Política. En cambio, no concuerda con el sentido restringido que se refiere a ciertas creencias cuya verdad estaría distorsionada por la función social que cumplen.¹⁹ Tomando esto en consideración, puede decirse que las praxis educativas están siempre atravesadas por ideologías diversas, pues inevitablemente toda práctica educativa responde a determinadas creencias y actitudes que tienen un determinado peso ideológico o que responden a ideologías puestas en tensión. No siempre la ideología resulta clara ni fácil de determinar, pero existen distintos métodos y técnicas provenientes de las ciencias sociales que contribuyen a develar el peso ideológico de las creencias y actitudes.²⁰ Así, apoyándose en estos instrumentos, el filósofo de la praxis educativa puede responder al objetivo de conocer la realidad social, para después hacer la crítica de ésta y, por ende, de las ideologías a las que responden las prácticas en el campo de la educación.

¹⁷ A. Sánchez Vázquez, “La ideología de la ‘neutralidad ideológica’ en las ciencias sociales”, en *Ensayos marxistas sobre filosofía e ideología*, cit., p. 145.

¹⁸ Cf. *ibid.*

¹⁹ En el sentido restringido —dice nuestro autor (*ibid.*)— “ideología” se identifica con falsedad, ya sea a la manera de la “falsa inversión”, como se plantea en la Ideología Alemana, o como “universalidad ilusoria” a la que se refiere Marx en la Crítica a la Filosofía del Derecho del Estado de Hegel.

²⁰ Por ejemplo, la analítica de las representaciones sociales, el análisis político del discurso y algunas técnicas de análisis estructural.

Sánchez Vázquez²¹ no opone ciencia e ideología, como lo hace el discurso althusseriano. Por ello, la crítica de las ideologías en el campo de la educación no se convierte en una fácil descalificación de un determinado pensamiento por su origen de clase. En efecto, el concepto amplio de ideología que recupera Sánchez Vázquez permite superar un grave error que se deriva del concepto restringido de ideología y que radica en identificar ésta con la falsedad y con el pensamiento burgués, mientras que, como contraparte, se identifica ciencia con verdad y con pensamiento proletario. Con ello, se abandona la actitud crítica y se elude el trabajo teórico que permite distinguir lo verdadero de lo falso. El sentido amplio del concepto de ideología obliga, en cambio, a examinar críticamente las creencias que orientan las prácticas educativas distinguiendo por una parte su verdad o falsedad y, por otra, la raigambre social de esas ideas. En suma, la manera como Sánchez Vázquez utiliza el término obliga a mantener una actitud alerta y crítica frente a toda ideología y permite, además, hablar de múltiples formas de ideología, sobre todo si se considera que las creencias y aspiraciones de un determinado grupo o sector social (jóvenes, indígenas y mujeres maltratadas, por ejemplo) tienen pertinencia de clase.

Otro error epistémico que esta concepción de ideología contribuye a evitar es el de creer que la ciencia y la filosofía pueden estar desideologizadas. Sánchez Vázquez²² argumenta contra esta creencia y muestra que defender la pretendida neutralidad ideológica de la ciencia es expresar una forma de ideología.²³ Además, aporta razones para apoyar la tesis de que toda filosofía implica una opción ideológica sin que esto le reste calidad teórica. Como ideología, es un conjunto de enunciados que entrañan explícita o implícitamente una valoración de su referente real y responden a determinados intereses sociales; como teoría es un

²¹ A. Sánchez Vázquez, *Ciencia y revolución: el marxismo de Althusser*, cit., pp. 122-134.

²² A. Sánchez Vázquez, "La ideología de la 'neutralidad ideológica' en las ciencias sociales", en *op. cit.*

²³ *Idem.*

conjunto de enunciados que tienen un valor de verdad y que son organizados conforme a ciertos cánones lógicos.²⁴

En resumen, la filosofía de la praxis es una práctica de la filosofía que sin renunciar al rigor académico, a la sistematicidad y al conocimiento objetivo de la realidad, se imbrica con la ideología. Corresponde al filósofo de la praxis educativa determinar conscientemente a qué ideales o aspiraciones quiere responder. Dicho en lenguaje gramsciano, esta forma de filosofar le obliga a decidir, como intelectual, a qué grupo o sector social se está orgánicamente vinculado²⁵ y a qué intereses de clase se está respondiendo.

Esto implica aceptar, con Sánchez Vázquez, que la filosofía no se eleva por encima de la sociedad, sino que es parte integrante del todo social²⁶ y que “la filosofía sólo permite conocer la sociedad, en la medida en que ella misma es explicada por el conocimiento del todo social”.²⁷ Como cualquier teoría filosófica, la filosofía de la praxis educativa está enraizada en la historia, pues tanto sus problemas como sus respuestas son parte de la historia real y encuentran en ella las condiciones para sobrevivir o desaparecer.²⁸

²⁴ A. Sánchez Vázquez, “Filosofía, ideología y sociedad”, en *Ensayos marxistas sobre filosofía e ideología*, cit. (texto de 1981).

²⁵ A. Gramsci, “La formación de los intelectuales”, en *Los intelectuales y la organización de la cultura*, México, Juan Pablos, 1971 (col. Obras de Antonio Gramsci. Cuadernos de la cárcel, 2).

²⁶ Refiriéndose al carácter sociohistórico de la filosofía, Sánchez Vázquez (“Filosofía, ideología y sociedad”, en *op. cit.*) afirma que ésta ha de concebirse “no como un espejo cóncavo, exterior o distante de la sociedad, sino como una parte de ella” (*ibid.*, p. 118).

²⁷ A. Sánchez Vázquez, “Filosofía, ideología y sociedad”, en *op. cit.*, p. 119.

²⁸ A. Sánchez Vázquez, “¿Qué hacer con la historia de la filosofía?”, en *Ensayos marxistas sobre filosofía e ideología*, cit.

La dialéctica sujeto-objeto en la filosofía de la praxis educativa

La insistencia de Sánchez Vázquez²⁹ en identificar a la praxis como actividad transformadora objetiva y material se debe en buena medida a su oposición al “activismo teórico” del idealismo alemán. Por ello, hace la crítica de la posición de Kant por considerar que al mostrar al mundo de los fines como independiente del mundo de la necesidad, conduce a suponer que las modificaciones en el ámbito de lo moral y lo político son suficientes para la emancipación del ser humano. También la posición de Hegel pasa por el tamiz de la crítica, pues aún cuando este autor pone énfasis en la producción del ser humano como proceso de autoproducción mediante la actividad, en sus obras la praxis material queda reducida a una actividad espiritual.³⁰ Así, Sánchez Vázquez criticó no sólo el objetivismo del materialismo dialéctico que había conducido a esquematizar la relación de determinación de la estructura sobre la superestructura y a considerar esta relación de manera mecánica, sino también el subjetivismo de las posiciones idealistas que, desde su perspectiva, no puede orientar una práctica emancipadora porque ésta no se puede dar en el campo de las ideas. De ahí que nuestro autor insista en la importancia de recuperar la dialéctica sujeto-objeto en la categoría de praxis.³¹

Dicha dialéctica obliga a superar la idea de la autoproducción de un sujeto universal para pensar en sujetos particulares que mediante su actividad producen cambios objetivos y así se transforman a sí mismos. Obliga, por ende, a rebasar la idea de que el sujeto que se educa es un recipiente³² que hay que llenar, y demanda buscar la manera en la que la actividad del educador puede contribuir a desencadenar la praxis del sujeto que se educa. Esto, a su vez, conlleva la necesaria crítica a las teorías de la educación que centran el proceso en la enseñanza o instrucción

²⁹ Véase *Filosofía de la praxis*.

³⁰ *Ibid.*, pp. 61-75.

³¹ *Ibid.*, p. 94.

³² Esta idea equivale a la crítica que hiciera P. Freire (*Pedagogía del oprimido*, 20a. ed., trad. de J. Mellado, México, Siglo XXI, 1978) a la “educación bancaria”.

y en los contenidos teóricos,³³ y que en buena medida han contribuido al olvido de la praxis del educando. Por último, la recuperación de la dialéctica sujeto-objeto obliga también al examen de la manera como se lleva a cabo la praxis educativa, pues no pocas veces ésta se concreta en una práctica burocratizada o en una práctica reiterativa.³⁴ En ambos casos se pierde la unidad del momento subjetivo de la praxis (la teoría, la ideología y el proyecto de transformación) con el momento objetivo (la transformación objetiva, material). Se pierde, también, el carácter creativo que requiere una auténtica praxis.

Si se atiende a lo que plantea Sánchez Vázquez en relación con la filosofía de la praxis en general, habrá que aceptar que el filósofo de la praxis educativa no debe detenerse en la interpretación o contemplación de lo que pasa en el ámbito educativo, pues no se trata de conciliar el pensamiento con la realidad existente para dejar las cosas como están, sino de hacer un trabajo filosófico que responda a las exigencias de la praxis. Dicho trabajo ha de conjugar diversas funciones que Sánchez Vázquez³⁵ describe de la siguiente manera: a) una función crítica, ya que la filosofía de la praxis se constituye como teoría de una realidad negativa cuya explicación entraña su negación y como crítica de las ideologías que tienden a conciliar el pensamiento con el estado de cosas existente; b) una función política que implica, por parte de quien hace filosofía, la toma de conciencia de las raíces sociales de las ideas, de las condiciones que las engendran y de las soluciones prácticas que permitirán dominarlas; c) una función gnoseológica que consiste en la elaboración y desarrollo de conceptos y categorías que permiten los análisis concretos de situaciones concretas; d) una función de conciencia

³³ Una buena parte de las teorías sobre didáctica y currículum tendrían que ser objeto de crítica.

³⁴ Tanto en un caso como en otro, dice Sánchez Vázquez (*Filosofía de la praxis*, pp. 312-316), hay una ruptura de la unidad de lo subjetivo y lo objetivo. En el caso de la reiteración, el proyecto se concibe como preexistente a la práctica, como si fuese una entidad platónica inmutable y refractaria a la crítica: la práctica sólo trata de ajustarse a ese proyecto. En el caso de la burocratización de la práctica, el proyecto deja de alimentar a la actividad y ésta se realiza de manera semejante a un proceso mecánico.

³⁵ A. Sánchez Vázquez, "La filosofía de la praxis como nueva práctica de la filosofía", en *Filosofía y circunstancias*, cit., pp. 135-136.

de la praxis o conciencia de la unidad de la teoría y la praxis, y e) una función autocrítica que consiste en una crítica incesante de la propia capacidad de comprensión de la praxis y de la inserción en ella.

A pesar de las diferencias, la filosofía de la praxis es “filosofía sin más ni menos”,³⁶ pues se trata de una actividad teórica que responde a la necesidad vital de entender el mundo para orientar el comportamiento de los seres humanos en sus relaciones entre sí y con el mundo. Esta filosofía, dice Sánchez Vázquez,³⁷ no es más que teoría: preguntas, dudas, conceptos, argumentaciones, interpretaciones, explicaciones. Es un producto racional, pero histórico —es decir, no aspira a convertirse en norma absoluta— del que brota la conciencia de transformar el mundo y la asunción del deber de contribuir a la transformación. Por esto último, también se trata de una forma de hacer filosofía que no se ha de limitar a interpretar, a dar razón de lo que es, sino que ha de trazar las posibilidades, ha de determinar aquello que no siendo aún, se puede y debe hacer.

Como bien dice Sánchez Vázquez, teorizar desde esta perspectiva no implica decidir entre interpretar o transformar, pues éste es un falso dilema.³⁸ Se trata, en cambio de que la interpretación o el análisis se hagan de tal forma que revelen con claridad aquellos aspectos que conviene cambiar porque perpetúan alguna forma de dominación. La pauta que Sánchez Vázquez propone para juzgar esto no es otra que la emancipación humana. Lo que para este autor significa este término queda claro en uno de sus ensayos de los años noventas³⁹ en el que se pregunta qué significa estar a la izquierda —es decir, seguir luchando por la emancipación— después del derrumbe del sistema social de la Europa del Este. Ahí señala que se coloca en esa posición quien reivindica “valores universales —libertad, igualdad, democracia, solidaridad,

³⁶ A. Sánchez Vázquez, “La filosofía sin más ni menos”, en *Teoría. Revista de Filosofía*, año 1, núm. 1, México, UNAM, FFL, julio de 1993.

³⁷ *Idem.*

³⁸ A. Sánchez Vázquez, “La filosofía de la praxis como nueva práctica de la filosofía”, en *op. cit.*, pp. 44-46.

³⁹ A. Sánchez Vázquez, “Después del derrumbe: estar o no a la izquierda”, en *Sistema*, núm. 108, Madrid, mayo de 1992, pp. 57-67.

derechos humanos— [y hace...] la crítica del capitalismo existente que, por su propia naturaleza como sistema de explotación y dominación, niega, ahueca o restringe esos valores en las relaciones entre los individuos y los pueblos”.⁴⁰ Esto significa que aun cuando se haga el estudio de un ámbito social determinado, como es el ámbito de la educación, el filósofo de la praxis educativa ha de tener como ideal regulativo un “proyecto de transformación global de la sociedad”.⁴¹ Dicho de otra manera, el filósofo de la praxis educativa tendría que analizar cuáles son los factores que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos y sociales, que limitan la realización de la libertad, de la socialidad, de la conciencia de los sujetos involucrados en la acción educativa, o que de alguna manera se encuentran excluidos, dominados o explotados. Ha de hacer la crítica de esos factores y señalar qué aspectos deben modificarse y cómo debe hacerse para contribuir a la dignificación⁴² de la praxis educativa y, por ende, avanzar en el esfuerzo emancipatorio.

Es la finalidad emancipatoria la que permite cualificar de manera diferente a la práctica filosófica que se hace desde la perspectiva de la filosofía de la praxis. Vista así, dice Sánchez Vázquez,⁴³ no se trata tan sólo de una filosofía académica, pues su sentido último lo recibe de un proyecto de transformación global de la sociedad. Así, mientras que unas filosofías cumplen la función de justificar la realidad tal como está —y así contribuyen a la conservación de la sociedad— otras cumplen una función crítica y contribuyen a la transformación social. Son estas últimas las que pueden considerarse praxeológicas; no porque sean por

⁴⁰ *Ibid.*, p. 66.

⁴¹ A. Sánchez Vázquez, “Por qué y para qué enseñar filosofía”, en *Ensayos marxistas sobre filosofía e ideología*, cit., p. 82 (texto de 1979).

⁴² Tomando como base las necesidades radicales que planteó el joven Marx y que fueron reinterpretadas por Agnes Heller (A. Heller, *Teoría de las necesidades en Marx*, trad. de J. F. Ivars, Barcelona, Península, 1978) he argumentado (María Teresa Yurén, *Eticidad, valores sociales y educación*, México, UPN, 1995 [col. Textos, 1] que la dignidad es la exigencia de satisfacción de las necesidades radicales en su conjunto, es decir, las necesidades de libertad, conciencia, socialidad, objetivación y universalidad (o necesidad de ser reconocido como miembro del género humano).

⁴³ A. Sánchez Vázquez, “La ideología de la ‘neutralidad ideológica’ en las ciencias sociales”, en *op. cit.*, p. 82.

sí mismas praxis, sino porque la interpretación y el análisis que ofrecen se constituye como el momento subjetivo, teórico, de la transformación real y objetiva del mundo.

Por esta razón, la filosofía de la praxis educativa que se asimila a esta forma de trabajar no es ajena a la utopía, al proyecto y, sin ser ella misma una práctica, alimenta y orienta la acción transformadora.

Recapitulando: hacer filosofía desde la perspectiva de la filosofía de la praxis significa aspirar a elaborar un conocimiento teórico que requiere de la construcción de categorías y el esclarecimiento de métodos y supuestos, pero también implica una opción ideológica por cuanto se trata de una actividad que se articula con un proyecto de transformación social. Esto hace necesaria una doble vigilancia epistémica porque: a) el hecho de que la teoría se vincule a un proyecto de transformación con vistas a la emancipación no garantiza su sistematicidad y su objetividad, aunque hace propicias estas dos cualidades, en virtud de que la teorización no requiere mecanismos de mistificación, y b) el hecho de que se logre un pensamiento objetivo no garantiza su carácter praxeológico. Por esta razón, la filosofía de la praxis educativa se constituye como una práctica de la filosofía indisolublemente ligada a la crítica y al proyecto de emancipación, que se inserta en la praxis educativa como un momento de la misma.